



Municipalidad  
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303-2004-ALC/MSI

San Isidro, 12 NOV. 2004

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 248-2004-ALC/MSI de fecha 11.Oct.04, se encargó del 11 de Octubre hasta el 10 de Noviembre del 2004, las funciones del Ejecutor Coactivo a doña Milagros Saldaña Marengo;

Que por razones del servicio es necesario prorrogar la encargatura mientras dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

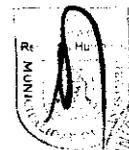
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Prorrogar con efectividad del 11 al 14 de Noviembre la encargatura de las funciones del Ejecutor Coactivo a doña Milagros Saldaña Marengo.

**Artículo 2°.-** La Oficina de Recursos Humanos, se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE



DISTRIBUCION:

...: ALC

INT.